



Juan Rodríguez Clara, Ver a 04 de enero 2022
Oficio No. SEA-002-2022

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con los artículos 27 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este conducto, remito ante esa soberanía el **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** de la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025.

Con lo cual se da cumplimiento con su celebración en tiempo y forma, con la Fracción I del Artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre a efectos de la designación de la Tesorera Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al titular del Órgano de Control Interno, así como distribuir entre los Ediles las Comisiones Municipales.

De igual manera, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 inciso XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. Presidente Municipal informó al honorable cabildo su resolución sobre el nombramiento de otros servidores públicos del Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 04 de enero de 2022.



C. ALEJANDRO BAIZABAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
2022 2025



JUAN RODRÍGUEZ CLARA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



Emprendiendo un Rumbo Bueno
JUAN RODRÍGUEZ CLARA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025

**ACTA NÚMERO UNO
PRIMER SESION ORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.**

En el Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 Hrs, del día uno de enero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortes n.101, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal; Judith Montero Caliz, Síndica Única; Cesar Sánchez Lagunés, Regidor Primero; Silvia Bulbarela León, Regidora segunda; Santiago Domínguez Viveros, Regidor Tercero; Yareli Muriel Bojalil, Regidora Cuarta; Yareeth Uc Alcalá, Regidora Quinta; todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes se identifican con original de sus credenciales de elector, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, y acreditan sus personalidades con las constancias de mayoría y de asignación de regidurías, expedidas por el Órgano Público Local Electoral; designaciones que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Estado, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal, Eric Rodríguez Bárcenas declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2022-2025.
4. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL COMANDATE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
6. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL COMANDATE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
7. CLAUSURA.



REGIDURIA
2022



REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 col. Centro
C.p. 95676, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (283) 877 0222 - (283) 877 0020



PRESIDENCIA
2022 - 2025



JUAN RODRÍGUEZ CLARA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



Emprendiendo un Rumbo Bueno
JUAN RODRÍGUEZ CLARA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los Ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Les manifiesta que dicho Orden del Día se ajusta a las exigencias del artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES.- Instalación del Honorable Ayuntamiento 2022-2025. El Presidente del Honorable Ayuntamiento expone a los ediles concurrentes que en virtud de que cada uno de los presente a esta Sesión, Primero, se han identificado en lo personal y han exhibido el documento que expedido por las autoridades electorales les confiere el atributo de representantes populares, en sus modalidades de Presidente, Síndico Único y Regidores; Segundo, que en sesión solemne han rendido ya la protesta de ley; y Tercero, a que en esta Sesión de Cabildo existe quórum legal, se declara formalmente instalado el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, Para el periodo 2022-2025 con todas y cada una de las facultades que las leyes al mismo otorgan.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Propuesta y, en su caso, Aprobación de la Distribución e Integración de las Comisiones Municipales. El ciudadano Presidente Municipal, Eric Rodríguez Bárcenas con fundamento en los Artículos 35, Fracciones XXV y XXVI, 36 Fracción XV, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el estado de Veracruz propone a los miembros del H. Ayuntamiento que las Comisiones Municipales



REGIDURÍA
2022 - 2025



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



SECRETARÍA
2022 - 2025



REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



JUAN RODRÍGUEZ CLARA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



Emprendiendo un Rumbo Bueno
JUAN RODRÍGUEZ CLARA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025

con que cuenta este órgano colegiado para contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de cada una de las dependencias que conforman la administración municipal, queden integradas de la siguiente forma:

I. Hacienda y Patrimonio Municipal;	Lic. Judith Montero Caliz	Síndica Única
II. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;	C. Silvia Bulbarela León	Regidora Segunda
III. Policía y Prevención del Delito;	MVZ. Cesar Sánchez Lagunés	Regidor Primero
IV. Tránsito y Vialidad	C. Santiago Domínguez Viveros	Regidor Tercero
V. Salud y Asistencia Pública;	MVZ. Cesar Sánchez Lagunés	Regidor Primero
VI. Comunicaciones y Obras Públicas;	C. Silvia Bulbarela León	Regidora Segunda
VII. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;	Lic. Judith Montero Caliz	Síndica Única
VIII. Participación Ciudadana y Vecinal;	MVZ. Cesar Sánchez Lagunés	Regidor Primero
IX. Limpia Pública	C. Santiago Domínguez Viveros	Regidor Tercero
X. Fomento Agropecuario;	MVZ. Cesar Sánchez Lagunés	Regidor Primero
XI. Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;	C. Santiago Domínguez Viveros	Regidor Tercero
XII. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;	Ing. Yareli Murillo Bojalil	Regidora Cuarta
XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;	C. Santiago Domínguez Viveros	Regidor Tercero
XIV. Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente;	C. Santiago Domínguez Viveros	Regidor Tercero
XV. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;	Lic. Judith Montero Caliz	Síndica Única
XVI. Gobernación, Reglamentos y Circulares;	Lic. Judith Montero Caliz	Síndica Única
XVII. Para la Igualdad de Género;	C. Silvia Bulbarela León	Regidora Segunda



REGIDURIA
2022



REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 col. Centro
C.p. 95676, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (283) 877 0222 - (283) 877 0225

PRESIDENCIA
2022 - 2025

XVIII. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.	Ing. Yareli Murillo Bojalil	Regidora Cuarta
XIX. Turismo.	Ing. Yareli Murillo Bojalil	Regidora Cuarta
XX. Promoción y defensa de los Derechos Humanos;	C. Silvia Bulbarela León	Regidora Segunda
XXI. Ciencia y Tecnología.	Ing. Yareeth Uc Alcalá	Regidora Quinta
XXII. Impulso a la Juventud.	Lic. Judith Montero Caliz	Síndica Única
XXIII. De protección Civil.	MVZ. Cesar Sánchez Lagunés	Regidor Primero
XXIV. Desarrollo Social, Humano y Regional.	C. Silvia Bulbarela León	Regidora Segunda
XXV. Desempeño.	Ing. Yareli Murillo Bojalil	Regidora Cuarta
XXVI. De Desarrollo Económico		
XXVII. De la niñez y la familia.	Ing. Yareeth Uc Alcalá	Regidora Quinta
XXVIII. Transparencia y Acceso a la Información.	Lic. Judith Montero Caliz	Síndica Única
XXIX. Población.	Ing. Yareeth Uc Alcalá	Regidora Quinta
XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.	Ing. Yareli Murillo Bojalil	Regidora Cuarta

Precisa el ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, que para la formulación de esta propuesta se han tomado en consideración las cualidades de cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, razón por las que, respetuosamente, solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se delibere acerca de lo que propone y, en su momento, se pueda estar en aptitud de proceder a su correspondiente aprobación.

Debidamente analizada la propuesta presentada por el ciudadano Presidente Municipal, se somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, Siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba en sus términos la propuesta de distribución e integración de Comisiones Municipales formulada por el ciudadano Presidente Municipal.

PUNTO NÚMERO CINCO. - Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Propuesta para Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Titular del Órgano de Control Interno, Titular de la Unidad de Transparencia, Director de Obras Públicas y del Comandante de la Policía Municipal, por parte del C. Presidente Municipal Constitucional Eric Rodríguez Bárcenas.

A) El ciudadano Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 35, fracción XII, 36, fracción XIV, y 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone a los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el nombramiento como Secretario del mismo al ciudadano, Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, quien satisface los requisitos legales para ocupar dicho cargo y cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesarias para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz. respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



SECRETARÍA
2022 - 2025



REGIDURÍA TERCERA



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



JUAN RODRÍGUEZ CLARA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



Emprendiendo un Rumbo Bueno
JUAN RODRÍGUEZ CLARA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento del ciudadano, Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, como Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, para el periodo constitucional 2022-2025, debiendo rendir la protesta de ley ante este H. Ayuntamiento y, hecho lo cual, expídasele el nombramiento respectivo para los efectos legales que sean procedentes.



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025

B). - El ciudadano Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 35, fracción XII, 36, fracción XIV, y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone a los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el nombramiento como Tesorera Municipal a la ciudadana L.C. Rosalía Barrios Bernabé quien satisface los requisitos legales para ocupar dicho cargo y cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesarias para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz. Al efecto, el ciudadano Presidente Municipal hace entrega, a cada uno de los ediles presentes, de una síntesis curricular de la profesionista propuesta. Por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio, después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:



REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento de la ciudadana L.C. Rosalía Barrios Bernabé como Tesorera Municipal, para el periodo constitucional 2022-2025, debiendo rendir la protesta de ley ante este H. Ayuntamiento y, hecho lo cual, expídasele el nombramiento respectivo para los efectos legales que sean procedentes.



REGIDURÍA
2022

C).-El ciudadano Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 35, fracciones XII y XXI, 36, fracción XIV, y 73 Quater de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone a los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el nombramiento como Titular del Órgano Interno de Control de este municipio al ciudadano L.E. Carlos Flores Calderón quien satisface los requisitos legales para ocupar dicho cargo y cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesarias para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz. Al efecto, el ciudadano Presidente Municipal hace entrega, a cada uno de los ediles presentes, de una síntesis curricular del profesionista propuesto.



REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



JUAN RODRÍGUEZ CLARA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



Emprendiendo un Rumbo Bueno
JUAN RODRÍGUEZ CLARA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento del ciudadano L.E. Carlos Flores Calderón como Titular del órgano de control interno de este municipio, para el periodo constitucional 2022-2025, debiendo rendir la protesta de ley ante este H. Ayuntamiento y, hecho lo cual expídasele el nombramiento respectivo para los efectos legales que sean procedentes.

D). -El ciudadano Presidente Municipal, con fundamento en los Artículos 36, Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone a los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el nombramiento como Director de Obras Publicas al C. Ing. Juan Miguel Salomon Villegas quien satisface los requisitos legales para ocupar dicho cargo y cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesarias para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz. Al efecto, el ciudadano Presidente Municipal hace entrega, a cada uno de los ediles presentes, de una síntesis curricular del profesionista propuesto.

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento del ciudadano. Ing. Juan Miguel Salomón Villegas, como director de obras Públicas de este municipio, para el periodo constitucional 2022-2025, debiendo rendir la protesta de ley ante este H. Ayuntamiento y, hecho lo cual expídasele el nombramiento respectivo para los efectos legales que sean procedentes.

e).-el ciudadano presidente municipal, c. Eric Rodríguez Bárcenas , manifiesta que con fundamentos en el Artículo 132 de la ley de transparencia y acceso a la información Pública para el estado de Veracruz e Ignacio de la llave (ley numero 875) propone a los integrantes del presente cuerpo edilicio para ocupar el cargo como titular de la unidad de transparencia en el Municipio a la Lic. Edna Cruz cárdenas, quien satisface los requisitos legales para ocupar dicho cargo y cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesarias para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz. Al efecto, el ciudadano Presidente Municipal hace entrega, a cada uno de los ediles presentes, de una síntesis curricular del profesionista propuesto.

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento de ciudadano. LA LIC. EDNA CRUZ CARDENAS, como director de obras Públicas de este municipio, para el periodo constitucional 2022-2025, debiendo rendir la protesta de ley ante este H. Ayuntamiento y, hecho lo cual expídasele el nombramiento respectivo para los efectos legales que sean procedentes.

F). -El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional. Eric Rodríguez Bárcenas manifiesta en términos de lo previsto por los artículos XXI, 115 Fracción III Inciso H, Fracción VII, de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos 71,73,75,83,85,86,87, de la ley del sistema estatal de seguridad Pública del estado de



SECRETARIA
2022-2025
[Signature]



REGIDURIA PRIMERA
2022



REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025

PRESIDENCIA
2022 - 2025



JUAN RODRIGUEZ CLARA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



Emprendiendo un Rumbo Bueno
JUAN RODRIGUEZ CLARA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

Veracruz, Artículo 75 Fracción xii, xxv, inciso h de la ley Orgánica del municipio libre del estado de Ver. presente para su consideración y aprobación de la propuesta para el nombramiento del Comandante Municipal al Ciudadano, Lic. Rafael Ramos Galvez, quien cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesarias para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz. A dicha manifestación del ciudadano Presidente

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento del ciudadano, Lic. Rafael Ramos Galvez. Como Jefe de la Comandancia Municipal en este Municipio, para el periodo constitucional 2022-2025, debiendo rendir la protesta de Ley ante este H. Ayuntamiento y, hecho lo cual, expídasele el nombramiento respectivo para los efectos legales que sean procedentes.

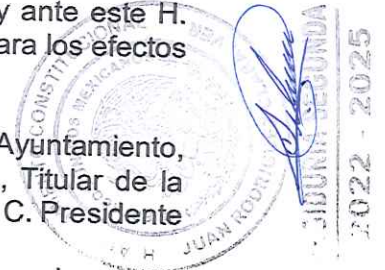
PUNTO NÚMERO SEIS. - Toma de Protesta de los C.C. Secretario del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Titular del Órgano de Control Interno, Obras Públicas, Titular de la Unidad de transparencia, y Comandante de la Policía Municipal, por parte del C. Presidente Municipal Constitucional. C. Eric Rodríguez Bárcenas.

Encontrándose presentes en la Sala de Cabildo los profesionistas designados como Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Titular del Órgano Interno de Control y Encargado de la Jefatura de la Policía Municipal, acto continuo el ciudadano Presidente Municipal, por economía protocolaria, en términos de los artículos 35, fracción XLI, 36, fracción XVIII, y 115, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre procede a tomarles de manera conjunta y a nombre del H. Ayuntamiento a dichos servidores públicos la protesta de ley, a cuyo efecto les manifiesta:

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo Secretario del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Titular del Órgano de Control Interno, Obras Públicas, Titular de la Unidad de transparencia, y Comandante de la Policía Municipal, a lo que cada uno de los interpelados contestó: "Sí, ¿protesto"?"

Inmediatamente la primera autoridad municipal agregó: "Si no lo hicieren así, que el pueblo de Juan Rodríguez Clara, Veracruz se los demande".

El ciudadano Presidente Municipal c. Eric Rodríguez Bárcenas, solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento su autorización para que el ciudadano Alejandro Baizabal Sánchez permanezca desde este momento en este recinto y desempeñe desde ya las funciones de Secretario de este H. Ayuntamiento. - Los ediles presentes de manera económica aprobaron la solicitud de quien preside la Sesión, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, recién nombrado, ocupó el lugar que en la Sala le corresponde.



Palacio Municipal, Maurilio Torres No. 101 col. Centro
C.p. 95676, Juan Rodríguez Clara, Veracruz

Tel. (283) 877 0222 - (283) 877 0020

REGIDURÍA TERCERA
2022

REGIDURÍA PRIMERA
2022



JUAN RODRÍGUEZ CLARA



Emprendiendo un Rumbo Bueno
JUAN RODRIGUEZ CLARA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

PUNTO NÚMERO SIETE. - CLAUSURA. - El ciudadano Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que al momento han sido agotados plenamente los asuntos del Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, acordándose por el Pleno que, en cumplimiento del artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se remita copia certificada de la presente acta al Congreso del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las Doce con Cincuenta y Dos minutos, del día de su inicio. levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.



[Handwritten signature]

ERIC RODRÍGUEZ BARGENAS NCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2022 - 2025



[Handwritten signature]

JUDITH MONTERO GALIZ
SINDICO UNICO



CESAR SANCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO
REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



SILVIA BUEBARELA LEÓN
REGIDOR SEGUNDO



SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO
REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025



YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDOR CUARTO



YAREETH UC ALCALA
REGIDOR QUINTO
REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



ALEJANDRO BAIZABAL SANCHE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2025